Prado – Tolima, 24 de Septiembre del 2026.

SEÑORA
MARGARITA ROSA MONTERO USECHE
E.S.D.

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN(A) GESTOR(A) EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2026 A TODO COSTO, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 297 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SU NOTA TÉCNICA (ANEXO TÉCNICO), SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DE PRADO Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.

Cordial saludo:

El **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PRADO TOLIMA E.S.E**, ha asumido como estrategia para cumplir con los planes de acción trazados para la vigencia 2026, la suscripción de actos contractuales con personas naturales y/o jurídicas con idoneidad, experiencia y gran sentido de responsabilidad y compromiso, por lo anteriormente expuesto, y en virtud que se vienen desarrollando acciones que favorezcan el fortalecimiento de la entidad, le invito a presentar una propuesta integral de prestación de servicios, que corresponda en su totalidad con las condiciones generales de contratación que adjunto.

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN(A) GESTOR(A) EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2026 A TODO COSTO, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 297 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SU NOTA TÉCNICA (ANEXO TÉCNICO), SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DE PRADO Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1)- Desarrollar INTEGRALMENTE las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)

REQUERIDAS.	vigencia 2026 que correspondan a su perfil u objeto, conforme a la Nota Técnica (Anexo Técnico) del Contrato Interadministrativo No. 297 del 14 de Septiembre de 2026 suscrito con el Municipio de Purificación – Tolima, una vez esta sea socializada por el Municipio, así como las establecidas en el estudio previo del presente contrato, desde el área de su trabajo o profesión. 2) En todo caso, el(la) contratista debe apoyar la ejecución de todas las actividades en las que el perfil contratado aparezca relacionado en la Nota Técnica (Anexo Técnico) del contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de Purificación – Tolima, o las que indique la supervisora, para el buen desempeño del hospital en el Plan de Intervenciones Colectivas en el Municipio de Purificación. 3)- Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones, gestión y/o aplicación de esquema de inoculación, reuniones y eventos que le sean asignados por quien ejerce actividades como referente del área o supervisor o gerencia. 4) Cumplir con los protocolos de Bioseguridad de acuerdo con las Normas Epidemiológicas, así como mantener una adecuada desinfección de las áreas. 5).- Aplicar y velar por la aplicación de las normas en el manejo adecuado del sistema informático en el servicio. 6)- guardar reserva legal de toda la documentación que se le suministra para cumplir a cabalidad la labor encomendada. 7) Entregar los soportes de ejecución de la actividad,

	que permita el análisis del indicador, además de entregar ficha de seguimiento familiar según diagnóstico de riesgos en salud, lista de asistencia con enfoque diferencial, fotos y lo que corresponda para que se evidencie el cumplimiento de actividad por actividad. 8)- las demás indicadas por la supervisora del contrato y que sean acordes a las actividades reseñadas en el estudio previo.
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.750.000.oo) MCTE incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista
PLAZO DEL CONTRATO	El contrato tendrá un plazo de ejecución de DOS (02) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, esto es, desde el veinticuatro (24) de Septiembre de 2026, teniéndose en cuenta el día de inicio; por lo que el contrato ha de fenecer el día 15 de Diciembre del 2026.

Si desea aceptarlo, es necesario que allegue propuesta para celebrar el contrato y adicionalmente se allegue la documentación necesaria para la suscripción del contrato, como lo es: 1) Hoja de vida diligenciada por el contratista 2). Formato de hoja de vida de función pública con anexos 3). Copia de cédula ciudadanía 4). Certificados que acrediten formación académica 5). Certificados que acrediten la experiencia laboral 6). R.U.T. 7). - antecedentes Fiscalía 8). Antecedentes contraloría 9). Antecedentes disciplinarios 10) antecedentes judiciales. 11) antecedentes de medidas correctivas. 12) Acreditación de la afiliación de ARL, EPS, PENSIÓN. 13) Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas de la función pública diligenciado y demás que se pretendan por el área de contratación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. de prado – Tolima.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente Hospital San Vicente de Paul E.S.E.

Prado, 24 de septiembre de 2026

Doctora:
JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente Hospital San Vicente de Paul ESE
Prado – Tolima
E. S. D.

REF: PROPUESTA DE SERVICIOS COMO GESTOR SOCIAL EN SALUD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PIC - 2026.

Respetada Gerente.

Me place presentarle mi propuesta de servicios como gestor en salud para realizar las siguientes actividades según Contrato Interadministrativo No. 297 del 14 de septiembre de 2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima y el Hospital San Vicente de Paul de Prado Tolima:

PROPUESTA PARA REALIZAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026		
CONSECUTIVO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA ACTIVIDAD**	**GESTOR EN SALUD**
1	Realizar veinte (20) actividades para la promoción de hábitos, condiciones y estilos de vida saludables con enfoque diferencial y de vulnerabilidad en el entorno comunitario del ámbito rural en el marco de la estrategia de "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS" del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).	500.000
2	Realizar cinco (5) actividades de información en salud en el marco de la conmemoración de la "Semana de Estilos de Vida Saludables" (Septiembre), en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Estrategia "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS".	75.000
3	Realizar dos (2) ferias de la salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la gestión del riesgo y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) prevalentes (Enfermedades del sistema circulatorio, Diabetes Mellitus, Enfermedad Renal Crónica) en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural en el marco de las conmemoraciones del "Dia Mundial del Corazón" (29 de septiembre) y "Dia Mundial de la Diabetes" (14 de Noviembre) del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Estrategia "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS".	75.000
4	Realizar dos (2) ferias de la salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la gestión del riesgo y prevención de las Neoplasias (Cáncer) prevalentes (Cáncer de Mama y Cuello Uterino, Cáncer de Próstata, Cáncer de Estómago, Cáncer de Pulmón y	75.000

	Cáncer Infantil) en el entorno comunitario del ámbito rural en el marco de las conmemoraciones del "Dia Mundial del Cáncer de Mamá" (19 de Octubre) y "Dia Mundial del Cáncer de Pulmón" (17 de Noviembre) del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Estrategia "Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables - CERS".	
6	Conformar y operativizar tres (3) redes de apoyo en salud mental (Gestores de Vida) a través de la realización de educación en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para el fortalecimiento de salud mental, primeros auxilios psicosociales y la prevención de alteraciones mentales y del comportamiento desde el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	200.000
7	Realizar 5 jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad en el entorno educativo para la promoción de una adecuada salud mental, proyecto de vida, aprovechamiento del tiempo libre y la prevención del suicidio, la violencia escolar y uso de SPA en el ámbito urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	500.000
8	Realizar 2 jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la prevención de las violencias en todas sus formas en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	200.000
9	Realizar 2 jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de inteligencia vial y prevención del uso de alcohol, sustancias psicoactivas y accidentes de tránsito en el entorno comunitario del ámbito urbano del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	200.000
10	Realizar cinco (5) sesiones de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo de las condiciones materno-perinatales, durante la gestación, el parto y el postparto en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	500.000
11	Realizar una (1) sesión de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad sobre prevención en el embarazo, maternidad segura, planificación post evento obstétrico, derechos sexuales y reproductivos en la población con discapacidad en el entorno comunitario del ámbito urbano del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	75.000
12	Realizar cinco (5) jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, promoción de los servicios de atención diferencial para adolescentes y jóvenes (servicios amigables), la prevención y gestión del riesgo del embarazo en la adolescencia en el entorno educativo de los ámbitos urbano y rural en el marco de la	500.000

	conmemoración de la "Semana Andina" (Septiembre) del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	
13	Realizar una (1) jornada de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo de las infecciones de transmisión sexual y el adecuado uso de métodos anticonceptivos en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural en el marco de la conmemoración del "Dia Mundial de la Lucha contra el SIDA" (1 de Diciembre) en el Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	75.000
14	Realizar una (1) jornada ludico-pedagogica con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la prevención y la gestión del riesgo de la desnutrición aguda en menores de 5 años y otros trastornos nutricionales en el entono comunitario e institucional (ICBF) de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	75.000
15	Realizar una (1) feria de la salud y seguridad alimentaria con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de la alimentación saludable y adecuada en el entono comunitario de los ámbitos urbano y rural en el marco de la conmemoración del "Dia Mundial de la Alimentación" (16 de Octubre) del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	75.000
16	Realizar cinco (5) acciones de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de la Lactancia Materna Exclusiva en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural en el marco de los lineamientos para la conmemoración de la "Semana Mundial de la Lactancia Materna" del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	200.000
17	Realizar una (1) accion de educación en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para el fortalecimiento de la prevención y atención oportuna de las enfermedades prevalentes en la infancia con énfasis en prevención en las enfermedades diarreicas agudas - EDA desde el enfoque AIEPI en el entorno comunitario del ámbito rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	200.000
18	Realizar una (1) jornada ludico-pedagogica con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de hábitos higiénico sanitarios, prevención y la gestión del riesgo de las enfermedades diarreicas agudas - EDA en el entono comunitario e institucional (ICBF) de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	75.000
19	Realizar una (1) jornada de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud de la Tuberculosis en el entorno comunitario del ámbito urbano del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	75.000

20	Realizar una (1) jornada de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud de la Enfermedad de Hansen (Lepra) en el entorno comunitario del ámbito urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	75.000
21	Realizar dos (2) jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud de las Infecciones Respiratorias Agudas - IRA en el entorno comunitario e institucional (ICBF) de los ámbitos urbano y rural en el marco de la conmemoración del "Día Mundial de Lavado de Manos" (15 de Octubre) del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	225.000
22	Realizar una (1) accion de control social de las ETV (Fiebre Amarilla - Dengue) con enfoque diferencial y de vulnerabilidad a través de visita oculares casa a casa, establecimientos y espacios comunes en los entornos comunitario y hogar de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	1.500.000
23	Realizar cinco (5) jornadas para la prevención de las ETV (Fiebre Amarilla - Dengue) a través de la recolección de inservibles, garantizando la identificación y eliminación de factores de riesgo de proliferación de vectores (eliminación de criaderos), en articulación con la Alcaldía Municipal y la Empresa de Servicios Públicos Municipal en el ámbito urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	250.000
24	Realizar cinco (5) acciones en salud que promuevan la articulación con el entorno educativo para la operatividad de la estrategia "La Tarea es el Dengue" desde todos sus componentes, con el propósito de realizar tanto el trabajo intrainstitucional como comunitario en viviendas y espacios comunes en los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	200.000
25	Realizar cinco (5) jornadas de control social de las ETV (Fiebre Amarilla - Dengue) con enfoque diferencial y de vulnerabilidad a través de Lavaton de albercas y tanques en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	250.000
26	Realizar una (1) jornada de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad dirigida a lideres comunitarios (Presidentes de JAC, Red de Vigilancia Basada en Comunidad, Lideres y Lideresas Comunitarias) sobre la prevención y control de las ETV (Fiebre Amarilla - Dengue) en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS)	75.000
28	Realizar tres (3) jornadas de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, la prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia y	200.000

	la gestión del riesgo en salud de las zoonosis, en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).	
29	Realizar tres (3) acciones de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de hábitos higiénico-sanitarios en el hogar, la eliminación de plagas (roedores), la prevención y la gestión del riesgo en salud de la Leptospirosis en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).	75.000
30	Realizar apoyo técnico y logístico en las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina desarrollada por la Secretaria de Salud del Tolima en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).	75.000
31	Realizar una (1) accion en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la búsqueda, canalización y demanda inducida efectiva de personas susceptibles para la vacunación contra Fiebre Amarilla (única dosis y dosis de refuerzo), esquema general (población objeto PAI) y refuerzos propuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social en los entornos hogar, educativo y comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).	1.500.000
32	Realizar veinte (20) acciones de información en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad a través de diferentes medios masivos de comunicación para la promoción de la vacunación contra fiebre amarilla, esquema general y refuerzos propuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).	75.000
33	Apoyar técnica y logísticamente las jornadas de vacunación municipales, departamentales y nacionales contra Fiebre Amarilla, esquema general y refuerzos propuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).	75.000
34	Realizar tres (3) encuentros ludico-pedagogicos con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores desde el fortalecimiento de la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de las Personas Sordas" (30 septiembre), "Dia Blanco" (10 de Octubre) y "Dia de las Personas con Discapacidad" (10 de Diciembre), en el entorno comunitario del ámbito urbano del Municipio de Purificación. Estas actividades se realizaran bajo lineamientos de las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Atención Primaria en Salud (APS).	200.000
35	Realizar un (1) encuentro ludico-pedagogico con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la población víctima del conflicto armado desde el fortalecimiento de la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en el entorno comunitario	75.000

	de los ámbitos urbano y rural del Municipio de Purificación. Estas actividades se realizaran bajo lineamientos de las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Atención Primaria en Salud (APS).	
36	Realizar un (1) encuentro ludico-pedagogico con enfoque diferencial y de vulnerabilidad dirigido a las personas mayores para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en el entorno comunitario del ámbito urbano en el marco de la Conmemoración del "Dia de Colombiano de Oro" (24 de Noviembre) del Municipio de Purificación. Estas actividades se realizaran bajo lineamientos de las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Atención Primaria en Salud (APS).	75.000
37	Realizar un (1) encuentro ludico-pedagogico con enfoque diferencial y de vulnerabilidad dirigido a las poblaciones étnicas y multiculturales para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural en el marco de la conmemoración del "Día de la Diversidad Étnica y Cultural" (12 de Octubre) del Municipio de Purificación. Estas actividades se realizaran bajo lineamientos de las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y Atención Primaria en Salud (APS).	75.000
40	Realizar una (1) jornada de información en salud sobre promoción, prevención y gestión del riesgo de las condiciones de origen laboral identificadas en la caracterización social y ambiental de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria (informal) en el entorno comunitario de los ámbitos urbano y rural en el Municipio de Purificación. Esta actividad se realizará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).	75.000
		8.750.000

Cordialmente,

Margarita Montero

MARGARITA ROSA MONTERO USECHE
C.C. 1.106.399.357

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Señores
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Prado - Tolima
E. S. D.

MARGARITA ROSA MONTERO USECHE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.106.399.357 expedida en Purificación - Tolima; declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ningún conflicto de interés, ni ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la Ley para efectos de contratar con el mismo Estado, ni con su entidad y/o institución en específico.

Lo anterior, en garantía y aplicación de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Ley 734 de 2002, y demás afines y concordantes.

En constancia de lo anterior, se firma este documento El Veinticuatro (24) de Septiembre del Dos mil Veintiséis (2026).

Margarita Montero

MARGARITA ROSA MONTERO USECHE
C.1.106.399.357

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Montero	Useche	Margarita Rosa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1106399357	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 02 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO PURIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 5H BIS H NORTE 27H 2 NORTE villa belen 2

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO PURIFICACIÓN

TELÉFONO 3212687821 EMAIL margaritarosamonterouseche2@gm

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPERESAS	11	2022	187.398

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE CANDELARIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO PURIFICACIÓN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	05	Año	2025	Día	16	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO COMO GESTOR COMUNITARIO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN CARRERA 9D NORTE 7 null ESTE					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento prado tolima 24 septiembre de 2026

Margarita Montero

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Técnica "Pérez y Aldana"

Purificación – Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, Mediante Resolución de Reconocimiento de Estudios Nº. 5563 del 03 de octubre de 2016

Confiere a:

Margarita Rosa Montero Useche

Identificado (a) con T.I. No. 990219-04259 de Ibagué

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

PEREZ Y ALDANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
DIOS
CIENCIA

José Domingo Tavera Andrade
C.C. Nº. 5.933.478 de Icononzo
Rector

Amparo Guerra Vásquez
C.C. Nº. 28.892.287 de Purificación
Secretaria

Anotado al Folio Nº. 164 Acta General de Graduación Nº. 073

Dado en Purificación Tolima, a los 2 días del mes de diciembre de 2016

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, 2150 del 5 de diciembre de 1995 y 1075 del 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República

Institución Educativa Técnica
"Pérez y Aldana"

Purificación - Tolima
Inscripción Dane: 173585000100
Insc. S.E.: 134003 J.M. - 134021 J.T.

Acta Individual de Graduación

En Purificación Tolima, a los 2 días del mes de diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, el Rector, Secretaria y Comisión de Evaluación y Promoción, en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica "Pérez y Aldana", Institución Educativa autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima mediante Resolución de Reconocimiento de Estudios N°. 5563 del 03 de octubre de 2016.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
Especialidad en Gestión Empresarial

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Margarita Rosa Montero Useche

Identificado (a) con T.I. N° 990219-04259 de Ibagué

Es fiel copia del Acta Original N°. 073 Folio N°. 164 de fecha 2 de diciembre de 2016

Firmada Por: José Domingo Tavera Andrade C.C. N°. 5.933.478 de Icononzo (Rector) y Amparo Guerra Vásquez C.C. N°. 28.892.287 de Purificación (Secretaria)

Dada en Purificación Tolima, a los 2 días del mes de diciembre de 2016

José Domingo Tavera Andrade
C.C. N° 5.933.478 de Icononzo
Rector

Amparo Guerra Vásquez
C.C. N° 28.892.287 de Purificación
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de1982 No requiere autenticación de firmas

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARGARITA ROSA MONTERO USECHE

C.C. Nº. 1106399357 de Purificacion

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Dado en Bogotá D.C., el día 26 de Agosto de 2023

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 5135
Fecha 26 de Agosto de 2023
Registro de Diploma 135999
Libro 26, Folio 30

Registro SNIES 1668

Código de Seguridad: 210AAA029403

Código Seguro de Verificación: 47fgAXL1N7vbuU

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 5135

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 26 de Agosto de 2023 en la ciudad de Ibagué y presidida por el Doctor Oscar Andrés Benavides Parra, Director del CENTRO IBAGUÉ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1688

A:

MARGARITA ROSA MONTERO USECHE

Identificada con C.C. No. 1106399357 de Purificacion, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO; PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA LA ESTACIÓN DE LA MODA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2023.

Anotado en el libro de actas No. 15
Registro de Diploma 135999, Libro 26, Folio 30

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: WJ49VINPSSOR6mJJ

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Margarita Rosa Montero Useche

CC 1106399357 de Purificación - Tolima

Realizó y aprobó el Curso de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas PAPSIVI con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-24
Fecha de vencimiento: 2028-09-24

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Margarita Rosa Montero Useche

CC 1106399357 de Purificación - Tolima

Realizó y aprobó el Curso Primeros Auxilios
con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-28
Fecha de vencimiento: 2028-09-28

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE

Margarita Rosa Montero Useche

N° de identificación: 1106399357

Realizo y completo los requisitos para el curso virtual en:

FORMACIÓN VIRTUAL EN MISIÓN MEDICA

Con una intensidad horaria de 40 Horas

Esta constancia fue generada en Bogotá D.C. Colombia

Insignia: 6cb8fa8b-2464-4af9-b597-ef53631eb689

lunes 28 de septiembre de 2026

Marylin Bonfante Zarate
Directora de Desarrollo Social y Humanitario
Sociedad Nacional Cruz Roja Colombiana.

Esta constancia no constituye título de idoniedad para el ejercicio de las profesiones de salud. Constancia válida por dos años.

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo: educacionnal@cruzrojacolombiana.org indicando el número de acta.

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Margarita Rosa Montero Useche

CC 1106399357 de Purificación - Tolima

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-26
Fecha de vencimiento: 2028-09-26

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARGARITA ROSA MONTERO USECHE

Con Tarjeta de Identidad No. 99.021.904.259

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Purificación, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

26910576 - 11/11/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 931000922700TI900210042506

REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 41553051 - 10/08/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MARGARITA ROSA MONTERO USECHE, Con Cedula de Ciudadania No. 1106399357

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Ibagué, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310001356477CC1106399357A.

REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 26910576 - 11/11/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MARGARITA ROSA MONTERO USECHE, Con Cedula de Ciudadania No. 1.106.399.357

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Purificación, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 931000922790CC1106399357A.

CONTRATO No.442-2025	DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA	**MARGARITA ROSA MONTERO USECHE**
IDENTIFICACION	C.C. 1.106.399.357 de Purificación
VALOR	El NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E. deberá tener presupuestado para esta contratación el valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000.00) MONEDA CORRIENTE,** debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad
PLAZO	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
NUMERO DE CUENTA Y TIPO DE CUENTA ENTIDAD BANCARIA	Nº 068-861424-70 CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR EN SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 172-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN Y EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E.**

VIGILADO Supersalud

Entre los suscritos por una parte el **NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E.,** identificado(a) con el NIT 890.701.353-2 y representado legalmente por **ELIANA DEL PILAR QUESADA IRIARTE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.414. 917 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Gerente, según Decreto Departamental No. 0214 del veintidós (22) de marzo de 2024, con acta de posesión del primero (01) de abril de 2024, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, y por otra parte **MARGARITA ROSA MONTERO USECHE,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **1.106.399.357 de Purificación,** quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para celebrar el presente contrato y que para los efectos del mismo se denominara LA CONTRATISTA, previa las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E. es una Empresa Social del Estado, que de acuerdo a las competencias y funciones contempladas en la Constitución y en la Ley debe velar por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado como son los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. **SEGUNDA:** El Plan Nacional de Salud Pública incluye el Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas (P.I.C.) a cargo de las entidades territoriales y en tal virtud la Resolución 1035 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social 2022- 2031, el cual a la fecha se encuentra vigente, toda vez que no ha sido modificado, ni derogado por el Gobierno Nacional, lo que obliga a la entidad territorial, realizar su ejecución, así mismo la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales. **TERCERA:** Conforme lo anterior, el NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E., suscribió Convenio interadministrativo No. 172-2025, SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN (TOLIMA) cuyo OBJETO es: "DESARROLLAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA VIGENCIA 2025". La contratación de servicios asistenciales y administrativos obedece a una necesidad evidente, no es posible atender la demanda requerida para la prestación de los servicios de salud con el personal de planta, por tanto, es imprescindible contratar apoyo considerando que la ESE no puede verse restringida por limitaciones que pongan en peligro la vida

humana, la salud es un derecho y también un servicio público esencial a cargo del Estado. **CUARTA:** Que dentro de los diversos fundamentos para realizar el Contrato Interadministrativo suscrito entre el Municipio de Purificación el Nuevo Hospital la Candelaria de Purificación Tolima E.S.E., se resalta principalmente Con la expedición de la Ley 1438 de 2011, por la cual se reforma el SGSSS y se dictan otras disposiciones, la cual se encuentra dirigida a fortalecer la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad, en el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que permita brindar servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, en beneficio de las personas residentes en el artículo 60 la Ley 1438 de 2011 determina que, el Ministerio de la Protección Social debe elaborar un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social y de acuerdo con la organización y modalidades; estableciendo que en el PDSP debe confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población; así mismo, que debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación. La Resolución 0518 de 2015, tiene por objeto establecer las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Igualmente, establece las Intervenciones, Procedimientos, Actividades e Insumos a ser financiados con recursos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en su Artículo 80, define el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas como un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud (POS) y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP). Mediante Resolución No. 3280 de 2018 se adoptan lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación; por tal manera es necesario integrar y/o articular con las acciones, actividades y procedimientos incluidos dentro de los planes de salud pública de intervenciones colectivas territoriales. **QUINTA:** El NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E. no está sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sino que su régimen contractual está regulado por las disposiciones civiles y comerciales de acuerdo a las estipulaciones de la ley 100 de 1993, pero debiendo observar en su proceso de contratación los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal contemplados en los artículos 209 y 270 de la Constitución Política de 1991 además está sujeta a su manual de contratación el cual fue aprobado por acuerdo número 010 de 2019 por los miembros de la junta directiva. **SÉXTA:** La ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y regula el servicio de salud para lograr niveles de calidad y cobertura, regula las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, que de conformidad con el artículo 194, son las entidades que se encargan de la prestación de servicios de salud en forma directa por la nación o por las otras entidades territoriales constituyéndose como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. **SEPTIMA:** El numeral 6 artículo 195 de la ley 100 de 1993, se estableció que las EMPRESAS SOCIALES DE SALUD en materia contractual, se regirían por el Derecho Privado, pero podrían discrecionalmente utilizar las clausulas exorbitante previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. **OCTAVA:** LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO quedan comprendidas dentro del artículo 2 de la ley 80 de 1993, es decir cuentan con la denominación de entidades estatales, constituyéndose como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. **NOVENA:** De acuerdo con lo expuesto, la ley 100 de 1993 considero un régimen excepcional para las empresas sociales del estado al no someterlas al estatuto de contratación de la administración pública, por cuanto remitió para efectos de los contratos que suscriban estas, a las normas civiles, comerciales con la anotación, que pueden hacer uso de las clausulas excepcionales previstas en el estatuto de contratación, artículo 15 al 17 de la ley 80 de 1993, sobre interpretación, modificación y terminación

VIGILADO Supersalud

unilateral y por ende, someter sus conflictos a los jurisdicción contenciosa si hace uso de esta prerrogativa. **DECIMA:** Ley 100 de 1993, la cual desarrolla y define el sistema de seguridad social integral bajo dos ideas rectoras; la cobertura universal y la libre elección, igualmente el sistema de salud recoge los principios de la Constitución (la universalidad, la solidaridad y la eficiencia), así como los de integralidad, unidad, descentralización y participación. **DECIMA PRIMERA:** El objeto definido para el contrato a celebrarse, se puede ejecutar por un **GESTOR EN SALUD** que cuente con experiencia e idoneidad, condiciones que son tenidas como los factores de selección para la prestación de servicios de apoyo a la gestión. Teniendo en cuenta que el servicio requerido se enmarca dentro de los parámetros señalados, que el oferente acreditó la capacidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos, por lo tanto, se justifica entonces la contratación directa de la persona natural. Que de acuerdo a lo anterior las partes deciden suscribir el presente CONTRATO que se regulará por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. -	**OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR EN SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 172-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN Y EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E.
CLAUSULA SEGUNDA. -	**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.**
CLAUSULA TERCERA. -	EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E., cancelará a la contratista mediante cinco (05) pagos causados, los cuales se liquidarán de acuerdo con las actividades realizadas, supervisadas y autorizadas por el supervisor, y demás trámites administrativos a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Los pagos del presente contrato estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.
CLAUSULA CUARTA.	**DURACIÓN DEL CONTRATO:** CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
CLAUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES:	1. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato. 2. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los pacientes con atención en la institución. 3. Apoyar en las siguientes obligaciones:

Desarrollar acciones de vigilancia comunitaria para la detección temprana de casos sospechosos de Fiebre Amarilla y otras enfermedades transmisibles (como dengue, malaria, leptospira, tuberculosis, entre otras) en la comunidad, promoviendo la participación activa de los líderes comunitarios y la sensibilización sobre	100%	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado sobre las visitas realizadas a las comunidades, indicando las veredas o barrios	Equipo Básico PIC APS (gestores comunitarios en salud)

la importancia de la vigilancia en salud.		visitados, la cantidad de personas involucradas y las acciones específicas realizadas (como inspección de focos de riesgo, sensibilización sobre enfermedades transmisibles, entre otros).	

4. Apoyar según programación informada por el coordinador, las siguientes actividades y todos los aspectos adicionales contemplados según su perfil en la nota técnica:

ACTIVIDAD PIC	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	SOPORTES (medios de verificación)	TALENTO HUMANO EN SALUD ADICIONAL
Desarrollar, en el marco de la atención primaria en salud, seis acciones en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles prevalentes en el Municipio de Purificación	Realizar seis ferias de la salud; 1 en la vereda San Buenaventura (que incluya participación de la población de veredas aledañas), 1 en la vereda Lozanía (que incluya participación de la población de veredas aledañas) y 1 en la vereda Villa Esperanza (que incluya participación de la población de veredas aledañas) , 1 en la vereda Chenche Asoleado (que incluya participación de la población de veredas aledañas), 1 en la vereda Cairo Socorro (que incluya participación de la población de veredas aledañas) y 1 en la vereda Santa Lucía (que incluya participación de la población de veredas aledañas), en las que se desarrollen actividades de información en salud, identificación de riesgo cardiovascular, pulmonar, metabólico, renal, visual y auditivo que incluya acciones de promoción de la actividad física, alimentación saludable, consumo de frutas y verduras, cuidado en consumo de sal y azucares, promoción de la salud mental y prevención del consumo de alcohol, sustancias nicotínicas, vapeadores y psicoactivas. Durante la ejecución de esta actividad el equipo PIC realizará acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones	6	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

VIGILADO Supersalud

VIGILADO Supersalud

		en salud, articulando estas acciones con los equipos APS (si se encuentran contratados), la IPS y la Secretaria de Salud Municipal de acuerdo a necesidad.			
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud, una acción en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la prevención de neoplasias en el Municipio de Purificación.	Realizar una feria de la salud en el parque principal en la que se realicen actividades de información en salud, para la promoción y prevención de neoplasias, la importancia en el diagnostico e inicio de tratamiento oportuno. Durante el desarrollo de la feria, se debe hacer mayor énfasis en actividades de promoción y prevención en el marco de la conmemoración del dia del cáncer de mama (19 de octubre). Durante la ejecución de esta actividad el equipo PIC realizará acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud, articulando estas acciones con los equipos APS (si se encuentran contratados), la IPS y la Secretaria de Salud Municipal de acuerdo a necesidad.	1	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud, siete acciones en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción de una adecuada salud mental y prevención del suicidio, violencia escolar, accidentes de transporte e inteligencia vial y uso de spa en el Municipio de Purificación	Realizar una feria de la salud en cada una de las sedes principales de secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del área urbana y rural del municipio sobre promoción de la salud mental en el marco de la estrategia amor por la vida, dentro de la cual se promuevan buenos hábitos para la salud mental, la convivencia, prevención del suicidio, prevención de todo tipo de violencias haciendo énfasis en violencias escolares, prevención de accidentes de transporte terrestre e inteligencia vial, prevención vivencial de uso de sustancias psicoactivas (experiencia de vida), acciones de aprovechamiento del tiempo libre, proyecto de vida y tamizaciones en salud	7	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

VIGILADO Supersalud

		mental articulados con la entidad territorial y la Secretaria de Salud del Tolima (RQC, SRQ, APGAR Familiar, ASSIST y AUDIT). En cada una de las ferias realizadas se debe contar con participación mínima de 100 estudiantes y en la sede de la I.E Pérez y Aldana participación mínima de150 alumnos. Durante la ejecución de esta actividad el equipo PIC realizará acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud, articulando estas acciones con los equipos APS (si se encuentran contratados), la IPS y la Secretaría de Salud Municipal de acuerdo a necesidad.		a los servicios de salud de ser necesario.	
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud, dos acciones en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la prevención de las violencias de genero e intrafamiliares en el Municipio de Purificación	Realizar una acción de información en salud para la promoción de la sana convivencia y la prevención de todo tipo de violencias (física, psicología, sexual, de género, intrafamiliar, negligencia y abandono), a través de una concentración con líderes comunitarios (Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Líderes beneficiarios del programa rentas ciudadana, comunidades indígenas entre otros) en articulación con la Policía Municipal, Inspección de Policía y Comisaría de familia. Se debe garantizar la participación mínima de 50 personas. Durante la ejecución de esta actividad el equipo PIC realizará acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud, articulando estas acciones con los equipos APS (si se encuentran contratados), la IPS y la Secretaría de Salud	1	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

		Municipal de acuerdo a necesidad.			
		Realizar una actividad pedagógica en el marco de la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre) con participación de líderes comunitarios y organización y/o grupos de mujeres; entregar material educativo (acordar con la E.T) alusivo a la conmemoración. Hacer video corto de la actividad con mensajes de los participantes y publicarlo por la página de Facebook de la Secretaría de Salud y Protección Social. se debe garantizar la participación de mínimo 50 personas.	1	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado, que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia, certificación de cumplimiento de la actividad y registro fotográfico (mínimo 4 fotos a Color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales, capturas de pantalla y enlace de la publicación en la página de Facebook de la Secretaría de Salud y Protección Social, mostrando cada publicación realizada e indicando la fecha de la publicación y reportes de las métricas de interacción de cada publicación que incluya, alcance, interacciones	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
	Desarrollar en el marco de la atención primeria en salud, acciones en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo de las condiciones materno-perinatales, durante la gestación, el parto y el postparto en el Municipio de Purificación.	Realizar 1 estrategia de educación en salud (Club de Maternidad y Paternidad Responsable), a través de 4 sesiones con participación mínima de 20 gestantes y/o sus parejas, en donde se aborden temas como promoción de la salud durante el embarazo, parto y postparto, lactancia materna, planificación familiar, cuidado del recién nacido y salud mental de las madres y padres a través de juego de roles, debates, estudios de caso que permita el aprendizaje a través de las experiencias de otros. Durante la ejecución de esta actividad el equipo PIC realizará acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el	4	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

VIGILADO Supersalud

VIGILADO Supersalud

		aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud, articulando estas acciones con los equipos APS (si se encuentran contratados), la IPS y la Secretaría de Salud Municipal de acuerdo a necesidad.			
		Realizar dos sesiones informativas (talleres prácticos) de intercambio de saberes que involucre a parteras tradicionales, líderes indígenas y profesionales de la salud (personal asistencial de le E.S.E y EBS) , con participación mínima de 40 personas, en donde se compartan conocimientos sobre embarazo, parto y post parto, IVE, parto humanizado, se de orientación en primeros auxilios obstétricos, identificación de riesgos y coordinación con los servicios de salud. Durante la ejecución de esta actividad el equipo PIC realizará acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud, articulando estas acciones con los equipos APS (si se encuentran contratados), la IPS y la Secretaría de Salud Municipal de acuerdo a necesidad.	2	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones. Este informe debe reflejar el intercambio de saberes entre los diferentes grupos, registro de asistencia y registro fotográfico (mínimo 4 fotos a Color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud, una acción en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo de las infecciones de transmisión sexual y el adecuado uso de métodos anticonceptivos en el marco de	Realizar una Feria de la Salud en el parque principal del Municipio en la cual se desarrollen actividades de información en salud, identificación de riesgo y prevención de las infección y enfermedades de transmisión sexual, que incluya acciones de promoción de la sexualidad responsable y el uso de métodos anticonceptivos, con participación mínima de 150 personas. Se deberá garantizar entrega de preservativos a los participantes. La feria deberá realizarse en el marco de la conmemoración del Dia Mundial de la Lucha	1	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

	la atención primaria en salud en el Municipio de Purificación.	contra el SIDA (01 de diciembre), Durante la ejecución de esta actividad el equipo PIC realizará acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud, articulando estas acciones con los equipos APS (si se encuentran contratados), la IPS y la Secretaría de Salud Municipal de acuerdo a necesidad.		abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud seis acciones en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud frente a la desnutrición aguda en menores de 5 años con enfoque CERS en el Municipio de Purificación	Realizar una Feria de la Salud en el parque principal del Municipio en donde se desarrollen actividades de información en salud sobre la promoción de la alimentación adecuada y prevención de la desnutrición aguda y otras afectaciones nutricionales; para el desarrollo de la actividad se deberá realizar articulación con los mercados campesinos y productores alimentarios de la región para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal. Se debe garantizar participación de mínimo 150 personas. Durante el desarrollo de la actividad se debe hacer mayor énfasis en actividades de promoción y prevención en el marco de la conmemoración del día mundial de la alimentación Saludable (16 de octubre de 2022). Dentro de esta actividad el equipo PIC-APS deberá realizar articulación con los equipos básicos de salud EBS- APS, equipo de gestión de la salud pública y aseguramiento de la entidad territorial para de ser necesario se desarrollen acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas	1	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones. registro de asistencia, certificación de cumplimiento de la actividad y registro fotográfico (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario y soporte Relación de cargue en las plataformas de reporte de CUPS (Res. 2077)	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

VIGILADO Supersalud

VIGILADO Supersalud

		nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud.			
		Realizar una jornada de información en salud sobre promoción de la alimentación adecuada y la prevención de alteraciones nutricionales en comunidades indígenas. Para el desarrollo de esta actividad se debe realizar identificación de factores de riesgo de desnutrición y gestión del riesgo en salud y demanda inducida a los servicios de salud. Cada una de las sesiones debe contar con participación mínima de 40 personas de la población objeto.	2	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia, certificación de cumplimiento de la actividad y registro fotográfico (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud, siete acciones en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud de las Enfermedades Diarreicas Agudas con enfoque CERS en el Municipio de Purificación	Realizar una jornada de información en salud sobre la prevención de la Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años con personal asistencial, docente, administrativo, padres de familia de los CDI y líderes AIEPI del Municipio, con participación mínima de 30 personas por sesión. Se deberá realizar articulación con el ICBF y sus operadores. Dentro de esta actividad el equipo PIC-APS deberá realizar articulación con los equipos básicos de salud EBS- APS, equipo de gestión de la salud pública y aseguramiento de la entidad territorial para de ser necesario se desarrollen acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud.	3	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario. Soporte Relación de cargue en las plataformas de reporte de CUPS (Res. 2077)	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
	Desarrollar en el marco de la emergencia sanitaria por	Realizar jornadas de información en salud (sensibilización y educación) sobre la Fiebre Amarilla (su	11	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de

VIGILADO Supersalud

	Fiebre Amarilla nueve acciones con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención, gestión del riesgo y control en situaciones endeño-epidémicas: Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV (Fiebre Amarilla) en el Municipio de Purificación.	relación con el mosquito, las medidas preventivas, importancia de la vacunación, signos de alarma) en las veredas Villa Esperanza y veredas Aledañas, Lozania y veredas aledañas, Salero y veredas aledañas, Santa Lucia y veredas aledañas, Chenche Asoleados y veredas aledañas, Chenche Uno y veredas aledañas, Baura y veredas aledañas, Damas y veredas aledañas y Cairo Socorro y veredas aledañas y en dos sectores del área urbana con mayor riesgo por condiciones ambientales, con participación mínima de 50 personas en cada sector; Incluir actividades participativas, como juegos, dinámicas de grupo y simulaciones de situaciones, para que los participantes aprendan de manera práctica. Dentro de esta actividad el equipo PIC-APS deberá realizar articulación con los equipos básicos de salud EBS- APS, equipo de gestión de la salud pública y aseguramiento de la entidad territorial para de ser necesario se desarrollen acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud.		actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
		Realizar jornadas de información en salud (sensibilización y educación) sobre la Fiebre Amarilla (su relación con el mosquito, las medidas preventivas, importancia de la vacunación, signos de alarma) en las instituciones educativas de bachillerato de las instituciones públicas y privadas (incluye la sede de bachillerato de la vereda Villa Esperanza) , con participación mínima de 50 estudiantes; Incluir actividades participativas, como juegos, dinámicas de grupo y simulaciones de situaciones, para que los participantes aprendan de manera práctica. Dentro de esta actividad el	9	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

VIGILADO Supersalud

		equipo PIC-APS deberá realizar articulación con los equipos básicos de salud EBS- APS, equipo de gestión de la salud pública y aseguramiento de la entidad territorial para de ser necesario se desarrollen acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud.		y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	
		Realizar 6 programas radiales (uno mensual) con duración mínima de 15 minutos, en emisoras de alta sintonía en área rural de influencia por brote de Fiebre Amarilla, en horario de alta audiencia (6:00 am o 6:00 pm) sobre acciones de promoción, prevención y control de la Fiebre Amarilla, importancia de la vacunación, cuidado de la población con énfasis en visitantes, en el marco de la Emergencia Sanitaria en Salud en el Municipio de Purificación	6	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado. Se deberá adjuntar como soporte de los programas grabados en CD, certificación de la emisora que incluya tema, horario de la transmisión, numero de programas radiales y rating; además dos (2) certificaciones de presidentas de juntas de acción comunal de la recepción del mensaje por vía radial.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
		Realizar 1 jornada educativa para la sensibilización con operadores turísticos y empresas de transporte y coordinar la inclusión de la vacuna contra la fiebre amarilla como parte de los requisitos para realizar el viaje, asegurar que los itinerarios de viaje incluyan recordatorio sobre la necesidad de la vacuna y que desde las páginas o redes sociales que manejen los operadores turísticos se incluya información sobre la Fiebre Amarilla. Se deben generar compromisos y hacer seguimiento a su cumplimiento, para lo cual se deben hacer dos reuniones más para la verificación.	3	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya los puntos claves tratados, los compromisos adquiridos por cada operador turístico y empresa de transportes, avance detallado del estado de los compromisos con evidencia de la implementación registro de asistencia y registro fotográfico (mínimo 4 fotos a color), certificación de cumplimiento de la actividad. Se deberá realizar una actividad de educación y dos de seguimiento.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
		Desarrollar una campaña de información en salud dirigida a comunidad general mediante	30	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que	Equipo Básico PIC APS

VIGILADO Supersalud

		posters (full color) con mensajes claros sobre importancia y beneficios de la vacunación, ubicándolos en lugares de alta afluencia de público (Plaza de mercado, Instituciones educativas, supermercados, entidades públicas y privadas, iglesias). El tamaño de los posters debe ser de 59.4 x 84.1. Los mensajes deben resaltar los beneficios de la vacunación de manera directa y positiva.		incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado, listado de la ubicación de los posters con registro fotográfico, certificación de cumplimiento firmadas por rectores, represente legal, administradores...de los lugares en donde se instalaron los posters.	(auxiliares de enfermeria con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud una acción en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud en enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (Tuberculosis) en el Municipio de Purificación	Realizar una jornada de información en salud con comunidad general, con énfasis en vendedores de comidas ambulantes, bizcochos, etc., sobre la promoción de buenas prácticas de manipulación e higiene, el uso de elementos de protección personal y la prevención de la transmisibilidad de la tuberculosis, que incluya gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud ante la presentación de signos o síntomas relacionados. Dentro de esta actividad el equipo PIC-APS deberá realizar articulación con los equipos básicos de salud EBS- APS, equipo de gestión de la salud pública y aseguramiento de la entidad territorial para de ser necesario se desarrollen acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud.	1	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermeria con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud 1 acción en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud	Realizar una jornada de información en salud con comunidad general, líderes beneficiarios del programa renta ciudadana, líderes AIEPI, funcionarios y padres de familia de los CDI sobre la promoción de uso de elementos de protección personal y la prevención de la transmisibilidad de las infecciones respiratorias agudas y COVID19, que	1	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el registro de cada una de las actividades realizadas con los respectivos registros de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos a	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermeria con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

	en enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (Infecciones respiratorias Agudas - IRA y Covid19) en el Municipio de Purificación.	incluya gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud ante la presentación de signos o síntomas relacionados; Dentro de esta actividad el equipo PIC-APS deberá realizar articulación con los equipos básicos de salud EBS- APS, equipo de gestión de la salud pública y aseguramiento de la entidad territorial para de ser necesario se desarrollen acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud.		color), certificación de cumplimiento de cada una de las actividades, copia del material utilizado cuando aplique, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario	
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud, 4 acciones en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud en situaciones endeño-epidémicas (ETV - Dengue) en el Municipio de Purificación.	Realizar visitas oculares a 1000 viviendas (400 en el área urbana, 200 en la vereda Villa Esperanza, 100 en la vereda Agua Negra y 300 en la vereda Chenche Asoleado), en la que se garantice la eliminación de factores de riesgo de proliferación de vectores (eliminación de criaderos), educación sobre manejo de inservibles, realizando la caracterización de índices larvarios). Se debe hacer información en salud para la prevención de enfermedades trasmitidas por vectores haciendo énfasis en Dengue. Dentro de esta actividad el equipo PIC-APS deberá realizar articulación con los equipos básicos de salud EBS- APS, equipo de gestión de la salud pública y aseguramiento de la entidad territorial para de ser necesario se desarrollen acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud.	100%	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya, número total de viviendas visitadas, número de personas capacitadas, índice larvario de cada zona intervenida, registro de asistencias, registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad firmada por el presidente de la JAC, copia del material utilizado, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

VIGILADO Supersalud

VIGILADO Supersalud

		Realizar "LAVATÓN" en 200 viviendas del área urbana en los sectores con mayor incidencia de Dengue, educando en el correcto lavado de albercas, haciendo uso de balde, cepillo plástico de mano y 1 jabón en polvo en presentación de 100 gramos.	200	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya registros de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos a color), certificación de cumplimiento de la actividad firmada por presidente de JAC de cada sector intervenido, copia del material utilizado cuando aplique, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario. Adjuntar al informe evidencia del material entregado.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
	Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud 2 acciones en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud en situaciones endeño-epidémicas (Zoonosis) en el Municipio del Purificación.	Realizar cuatro jornadas de información en salud sobre cuidado animal, tenencia responsable de mascotas y prevención de agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia, una en el área urbana, una en la Vereda Santa Lucía, una en la vereda Cairo Socorro y una en la vereda Chenche Asoleado del Municipio, en articulación con la secretaria de Desarrollo Agropecuario y la Policía nacional; estas actividades estarán dirigidas a presidentes de juntas de acción comunal, gobernadores indígenas, líderes y lideresas comunitarios, garantizando la participación de mínimo 50 personas en cada jornada.	4	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario.	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)
		Realizar apoyo logístico y acompañamiento con acciones de información en salud frente a la prevención de las zoonosis en las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina desarrollada por la Secretaria de Salud del Tolima; que incluya 30 horas de perifoneo por los barrios y/o veredas a necesidad de acuerdo con la programación de estas jornadas y difusión de	100%	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, número consecutivo de informe, objetivo, actividad del contrato PIC, población objeto, descripción de la actividad, impacto o alcance, cronograma de perifoneo, certificación de cumplimiento	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores

	información (Foyer con programación de las jornadas) en la página Facebook de la Secretaría de Salud y Protección Social Municipal.		firmada por los presidentes de JAC de los sectores intervenidos, soportes fotográficos (mínimo 4 a color), incluir jingle del perifoneo en CD, tres (3).	comunitarios en salud)
Desarrollar en el marco de la atención primaria en salud, 3 acciones en salud para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en poblaciones con enfoque diferencial y de vulnerabilidad (Víctimas, personas con discapacidad, población adulta mayor, indígenas, Otras grupos étnicos y población LGBTQI+) en el Municipio de Purificación	Realizar tres Ferias para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en poblaciones vulnerables y con enfoque diferencial en el parque principal del Municipio, en las cuales se desarrollen actividades de información en salud, promoción de hábitos y condiciones de vida saludables, identificación y prevención de riesgos de enfermedad. El desarrollo de estas actividades deberán estar enmarcadas en las siguientes fechas conmemorativas: • Población con discapacidad - Día Blanco (10 de Octubre) • Población Indígenas y Otras grupos étnicos - Día de la Raza (12 de Octubre) • Población Adulta Mayor - Día del Colombiano de oro (24 de noviembre de 2022) Dentro de esta actividad el equipo PIC-APS deberá realizar articulación con los equipos básicos de salud EBS- APS, equipo de gestión de la salud pública y aseguramiento de la entidad territorial para de ser necesario se desarrollen acciones de identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo y demanda inducida a los servicios de salud, así como captación para el aseguramiento, programas nacionales de atención diferenciada y otras acciones en salud.	3	Informe de actividad en formato propuesto por la entidad territorial, que incluya nombre de la actividad, objetivo de la actividad, alcance, población objeto, lugar de realización, desarrollo de la actividad detallado que incluya el resumen de cada sesión, los aprendizajes clave, la participación activa de los asistentes y los resultados de las discusiones, registro de asistencia y registro fotográfico, certificación de cumplimiento de la actividad (mínimo 4 fotos a color), copia del material utilizado en las sesiones que evidencia los temas abordados, soporte de articulación con actores sectoriales e intersectoriales y ficha de demanda inducida a los servicios de salud de ser necesario. Soporte Relación de cargue en las plataformas de reporte de CUPS (Res. 2077)	Equipo Básico PIC APS (auxiliares de enfermería con experiencia en el desarrollo de acciones de salud pública y gestores comunitarios en salud)

5. Brindar apoyo al personal profesional del PIC en las diferentes actividades de promoción, educación, conmemoración, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de estrategias durante la ejecución del contrato.
6. Ingresar todas las caracterizaciones realizadas al sistema de información (Si aplica).
7. Articular los procesos colectivos e individuales con participación, accesibilidad, amplitud y competitividad conforme a los entornos de ejecución de las actividades en el marco de la adaptación de las acciones individuales y colectivas.

VIGILADO Supersalud

	8. Entregar diariamente las fichas digitadas actualizadas y organizadas y además los registros que se utilicen en la E.S.E. para el trabajo con las familias (Si aplica). 9. Apoyar en todas las demás actividades que se realicen en el plan de intervenciones colectivas PIC 2025, que el supervisor del contrato o a quién delegue, les designe. 10. Dar aplicabilidad a los protocolos de vigilancia en salud pública. 11. Cumplir estrictamente las normas de Bioseguridad y el manejo de residuos hospitalarios (Si aplica). 12. Participar activamente en las actividades educativas que organice la entidad, desarrollo del Contrato le demande el funcionamiento del EL HOSPITAL las cuales se direccionen a través del supervisor del contrato. 13. Acatar las sugerencias, recomendaciones y demás actividades asignadas por el contratante que, durante el contrato, con el propósito de lograr cumplimiento del objeto contractual.
	Obligaciones generales del contratista: EL CONTRATISTA se obliga para con Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E., además de lo establecido en el objeto del contrato, a lo siguiente: 1. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 3. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 4. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato. 5. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales, según corresponda, y presentar los respectivos comprobantes de pago. 6. Tener presente en todas sus actuaciones los intereses del Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E. y obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales. 7. El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E., sin que se constituya una relación laboral. Así mismo deberá garantizar durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo, celular con minutos, internet y/o transporte, pero sin limitarse a estos. 8. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral

VIGILADO Supersalud

	alguno del contratista con el Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E. **9.** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E., en el momento en que sea requerido por el mismo para alguna actuación posterior que sea necesaria. **10.** Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. **11.** Desarrollar las actividades y productos materia del contrato con plena autonomía, pero con atención a los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad **12.** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
	Obligaciones por parte del hospital: **1.** Exigir al contratista la debida prestación del servicio contratado. **2.** Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a lo pactado en el mismo. **3.** Verificar que se realicen los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral en (salud, pensión y ARL) durante el tiempo de duración del contrato, lo cual se constituye en requisito previo para los respectivos desembolsos.
	Prohibiciones: EL CONTRATISTA reconoce que la prestación del servicio de salud es un servicio público que involucra un derecho fundamental. En tal virtud, acepta que le está prohibido: **1.** Suspender de manera unilateral el ejercicio profesional de sus actividades, salvo que concurran causas de caso fortuito o fuerza junior. **2.** Renunciar al contrato mientras el plazo de ejecución se encuentre vigente, salvo que medie justa causa, debidamente acreditada. No obstante, lo anterior, su aceptación quedará a criterio de la Gerente DEL HOSPITAL quien podrá reservarse el derecho a su aceptación, haciendo prevalecer el interés general, el bienestar de los usuarios y el normal funcionamiento de la entidad. **3.** Recurrir a personas ajenas o sin ningún vínculo jurídico con EL HOSPITAL para que presten los servicios que en virtud del contrato está obligado a prestar de manera personal y directa. **4.** Realizar entrega de la historia clínica a cualquier autoridad administrativa o judicial que se la solicite.
CLAUSULA SEXTA - IMPUESTOS:	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, El Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E., aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables.
CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN:	De conformidad con el ARTÍCULO 217 "DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES" del Decreto 019 de 2012 no será obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

VIGILADO Supersalud

CLAUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS	De conformidad a lo establecido en el documento de estudios previos de la presente contratación, EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMAE.S.E. determina que para la presente contratación no exigirá garantías, atendiendo a la naturaleza de la prestación del servicio y a su cuantía; puesto que no presenta ningún riesgo que deba tipificarse, cuantificar y asignarse en la medida que si el contratista no cumple con las obligaciones pactadas, no se expiden las certificaciones de rigor y ningún pago se efectúa, por lo que quedan a salvo los recursos públicos afectos al contrato.
CLAUSULA NOVENA. - LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:	El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Purificación – Tolima.
CLAUSULA DÉCIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo o en parte a persona alguna natural o Jurídica nacional o extranjera sin el consentimiento previo y expreso otorgado por escrito por parte DEL HOSPITAL.
CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	EL HOPITAL pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al Presupuesto de Gastos vigentes, correspondiente a la vigencia Fiscal de 2025 **CODIGO** 2.1.2.02.02.009.01.01 **CONCEPTO** CONTRATO 172 DE 2025 PIC MUNICIPAL, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina del Área Financiera el cual se anexa y hace parte integral del presente contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:	Para efectos de la supervisión a que se refiere el presente contrato, se realizará por intermedio del **NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E.** a cargo del **Dr. JHOLMAN ALEJANDRO DURAN LIZARAZO** Subdirector Científico (E) NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E., para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: **1.** Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. **2.** Elaborar el Acta de Inicio del contrato con el visto bueno para la firma de las partes. **3.** Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. **4.** Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado. **5.** Elaborar y Aprobar las actas que surjan en desarrollo del objeto del contrato se requieran. Y las obligaciones establecidas en el artículo 38 del manual de contratación: **1.** Comprobar el cumplimiento del objeto del contrato bajo las normas técnicas y de calidad que sobre la materia lo rijan. **2.** Realizar un control serio, profesional con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, tendiente a evitar dilaciones injustificadas. **3.** Certificar la prestación del servicio previo verificación del cumplimiento de las obligaciones por el contratista y objeto del contrato, cuando el caso lo amerite, para efectos de pagos. **4.** Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones laborales contraídas en desarrollo del contrato. **5.** Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendientes a la debida ejecución contractual. **6.** Informar a la oficina jurídica oportunamente y a las demás áreas competentes cuando se produjere incumplimiento de cualquier tipo a las obligaciones derivadas del contrato o la mala calidad de los bienes o servicios contratados. **7.** Presentar informe parcial o final de Supervisión. **8.** Solicitar las modificaciones o aclaraciones

VIGILADO Supersalud

	del contrato cuando a ello hubiere lugar. **9.** Avisar oportunamente a la Gerencia de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés para celebrar el presente contrato, declara haber sido informado de las consecuencias jurídicas sobre la transgresión de dicho régimen y las acepta en caso de su desconocimiento
CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - INVENTARIO DE ELEMENTOS Y DOCUMENTOS:	El contratista entregará al supervisor mediante inventario los documentos y elementos que le hayan sido puestos a su disposición en cumplimiento del objeto contractual y aplicará las normas que en esta materia establezca el archivo general de la Nación de conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012.
CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN DE CRÉDITO:	Con la suscripción del contrato, las partes acuerdan que el contratista no efectuará cesión de crédito sobre el o los pagos generados a su favor en virtud al presente acto.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. De las multas y demás sanciones impuestas por el HOSPITAL se informará a las entidades respectivas. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad, éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA autoriza al HOSPITAL para que descuente el valor de la sanción pecuniaria que se establezca sobre cualquier saldo que tenga a cargo el HOSPITAL en favor de EL CONTRATISTA.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CADUCIDAD:	El HOSPITAL podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD:	En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del HOSPITAL mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO.** EL HOSPITAL podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.

VIGILADO Supersalud

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:	Las Partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales como los previstos en las leyes de conciliación, amigable composición y transacción.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CADUCIDAD:	De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E. y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan, toda solicitud de este tipo será tramitada por el representante legal de la entidad.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.	El presente contrato NO genera relación laboral alguna entre EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda.
CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	Hacen parte integral del presente contrato, el certificado de disponibilidad, la oferta presentada y sus anexos. En caso de divergencia entre el contenido de los documentos precitados y el presente contrato, se atenderá lo dispuesto en el último, y en su defecto a lo dispuesto por el HOSPITAL. El HOSPITAL se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos aportados, y tomar las medidas que correspondan, como consecuencia de su falta de identidad con la verdad.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CONTRATO:	Los contratos que suscriba la E.S.E, se perfecciona cuando haya acuerdo entre el objeto y la contraprestación, registro presupuestal y este se eleve por escrito, además de la aprobación de las garantías si el contrato las exige. De Conformidad al Artículo 223 del Decreto 0019 de 2012 los contratos estatales sólo se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP.
CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. - GASTOS:	Los gastos que se originen o puedan originarse como consecuencia de la celebración del presente contrato, corren y correrán por cuenta del Contratista.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:	Para todos los efectos legales, se fija como Domicilio Contractual el municipio de Purificación -Tolima.
CLAUSULA VIGESIMA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: A) Registro Presupuestal. B) El pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.

VIGILADO Supersalud

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA- COPIA:	Del presente contrato solo se expedirá en original que reposará en la oficina de Recursos Humanos y el cual se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II para los fines pertinentes.
CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - NOTIFICACIONES:	Para efectos de las comunicaciones y/o notificaciones a que hubiere lugar en desarrollo del objeto contractual, y con posterioridad a éste, las partes registran las siguientes direcciones, en las cuales se surtirán válidamente las mismas; El HOSPITAL en el Despacho de la Gerencia; EL CONTRATISTA en la dirección y correo electrónico registrado en la hoja de vida Sigep. El Contratista se obliga a informar al HOSPITAL cualquier novedad al respecto, so pena de que se consideren válidamente surtidas las actuaciones pertinentes, en la dirección registrada. En señal de conformidad y dando fe de lo Convenido, se firma por las partes y por el Supervisor quién se declara enterado del mismo
En el Municipio de Purificación, el dieciséis (16) de mayo de 2025.	

EL HOSPITAL

ELIANA DEL PILAR QUESADA IRIARTE
Gerente
Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

EL SUPERVISOR

JHOLMAN ALEJANDRO DURAN LIZARAZO
Subdirector Científico
Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

EL CONTRATISTA

Margarita Montero
MARGARITA ROSA MONTERO USECHE
C.C. 1.106.399.357 de Purificación

Proyectó:
Edwin Melo Peñuela
Abogado NHC

VIGILADO Supersalud

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARGARITA ROSA MONTERO USECHE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1106399357,** se encuentra afiliado/a desde **23/04/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Certificado de Vacunación del Adulto

Nombre: Margarita Rosa

Apellidos: Montero Ucche

Documento de identidad: 1.106.399.357

Fecha de nacimiento: 19/Feb/1999

Este carnet es válido a nivel nacional e internacional.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvalo

Centro de Vacunación
Espinal - Tolima
Carrera 4 No.17-95 B. Libertador
Contacto: 316 5290 283

Cruz Roja Colombiana
Seccional Tolima

Biológico	Dosis	Fecha	Lote	Firma Vacunador
Toxoide tetánico y diftérico	1d			
	2d			
	3d			
	4d			
	5d			
Hepatitis B	1d	07/04/25	AHABB463AH	
	2d			
	3d			
	ref			
Triple Viral	Única			
Varicela	1d			
	2d			
Vph	1d			
	2d			
	3d			
Herpes Zóster	Única			
Fiebre Tifoidea	1d			
	2d			

Biológico	Dosis	Fecha	Lote	Firma Vacunador
Hepatitis A	1d	07/04/25	AHABB463AH	
	2d			
Meningo BC	1d			
	2d			
Menactra	Única			
Fiebre Amarilla				
Adacel	Única			
Antirrabica	1d			
	2d			
	3d			
Prevenar 13	Única			
Influenza	anual			
	anual			
	anual			
Neumo 23	1d			

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Margarita Rosa.

Apellidos: Montero Ospina

Documento de identidad: C.C. C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1106399357.

Fecha de nacimiento: Día 19 Mes 02 Año 1999

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4	19-03-20	3332037	[illegible]
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual			
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Margarita Rosa

Apellidos: Montero Usche

Documento de identidad: C.C. X C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1106399357

Fecha de nacimiento: Día 19 Mes 02 Año 1999

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	26/11/24	X3F788	Interlasa
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual			
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Mariquita José

Apellidos: Montero Useche

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP/ otro cuál:

No. 1106899351

Fecha de nacimiento: Día 19 Mes 02 Año 1999

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	5/8 2021	Moderna	054 d 21A	NHC	Diana Polo	1106 779 931
	2	12/11 2021	Moderna	9400 68	NHC	[illegible]	607[illegible]

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Margarita Rosa

Apellidos: Montero Usuche

Documento de identidad: C.C. X C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1106399357

Fecha de nacimiento: Día 19 Mes 02 Año 1999

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	06/11/24	X3P788	HERUSTER
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	22-2026	V5052	
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PRADO TOLIMA NIT. 890701490-3	Código: VAC-FO-01
	PROCESO: VACUNACION FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACION DE LA VACUNA CONTRA EL SARS COVID19	Versión: 01 Fecha:15/02/2021

CIUDAD PRADO FECHA: DÍA 2 MES 10 AÑO 2076 HORA: _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA0

NOMBRES Marjanita rosa APELLIDOS montero ureche

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: RC __ TI __ CC X CE __ OTRO ___ NÚMERO 1106399357

FECHA DE NACIMIENTO DÍA 19 MES 02 AÑO 1999 EDAD 27 años

NOMBRE DE LA EAPB RESPONSABLE Salud total

INFORMACIÓN PREVIA

La vacunación es una forma segura y eficaz de prevenir enfermedades y salvar muchas vidas. En la actualidad el país dispone de vacunas para proteger contra al menos 26 enfermedades, entre ellas, la difteria, el tétanos, la tos ferina, la poliomielitis, la hepatitis, el cáncer de útero y el sarampión. En conjunto, estas vacunas salvan cada año millones de vidas en el mundo. Con la aplicación de las vacunas las personas se protegen a si mismas y a quienes las rodean.

La vacunación contra el SARS- CoV-2/COVID-19 reducirá la posibilidad de presentar la enfermedad. En esta etapa de la emergencia, en la cual se inicia la aplicación de esta vacuna, se han reconocido beneficios y riesgos, que es importante que usted conozca antes de dar el consentimiento para su aplicación.

Esta vacuna tiene aprobación de uso de emergencia y surtió los pasos para la validación científica y sanitaria que permite su aplicación segura en humanos.

DATOS IMPORTANTES DE LA VACUNA (Por favor, leer con detenimiento. Puede formular preguntas)	
VACUNA Y DOSIS	Nombre de la vacuna a aplicar _____ Esquema que tiene esta vacuna: Dos dosis _____ o dosis única
CÓMO SE APLICA	Administración vía intramuscular en el brazo (tercio medio del músculo deltoides).
BENEFICIOS	Prevención de la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2. Reducción de la severidad de la enfermedad en caso de presentarse. Potencial protección del entorno familiar y los allegados.
RIESGOS	Presentación de efectos adversos a corto y mediano plazo posterior a su aplicación como: dolor en el sitio de inyección, dolor de cabeza (cefalea, articulaciones (artralgia), muscular (mialgia); fatiga (cansancio); resfriado; fiebre (pirexias); enrojecimiento e inflamación leve en el lugar de la inyección; inflamación de los ganglios (linfadenopatia); malestar general; sensación de adormecimiento en las extremidades, reacciones alérgicas leves, moderadas o severas. Estos no se presentan en todas las personas.
ALTERNATIVAS	A la fecha no se ha identificado otra medida farmacológica más eficaz que la vacunación para la prevención de la COVID-19.

EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD

De manera voluntaria, después de haber recibido información por el personal de salud, de manera clara, concreta, sencilla y en términos acordes con mi condición, así como las explicaciones adecuadas, informo que comprendo los beneficios, riesgos, alternativas e implicaciones de la aplicación de la vacuna que se me ofrece. De la misma manera, se me han indicado las recomendaciones que debo seguir, de acuerdo con la información entregada por el laboratorio productor de la vacuna.

Entiendo que la suscripción de este documento constituye una expresión autónoma de mi voluntad, y que **NO** tiene por objeto eximir de responsabilidad a las autoridades sanitarias o gubernamentales ni a las entidades que participaron en la aplicación de

VLADIMIR ANTONIO FERREIRA OLANO MEDICO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Código de Salud Departamental N° 733-190-3161
Calle 6 No. 7-43 GUAMO

CONCEPTO OCUPACIONAL

TIPO DOCUMENTO: CC

NÚMERO DOCUMENTO: 1106399357

PRIMER NOMBRE: MARGARITA

EDAD: 27 AÑOS

SEGUNDO NOMBRE: ROSA

PRIMER APELLIDO: MONTERO

SEGUNDO APELLIDO: USECHE

FECHA DE NACIMIENTO: 19/02/1999

SEXO: FEMENINO

DIRECCION: MZ H CASA 27 VILLA BELÉN

MUNICIPIO: PURIFICACIÓN – TOLIMA

TELEFONO: 3212687821

GRADO ESCOLARIDAD: PROFESIONAL

PROFESION: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

EMPRESA: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

CARGO: GESTORA SOCIAL

FACTORES DE RIESGO: Locativos en su área de trabajo, posturas extensas y prolongadas.

TIPO DE HISTORIA CLÍNICA: INGRESO

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y RESULTADOS: Examen con énfasis osteomuscular normal.

CONCEPTO DE APTITUD: sin alteraciones de salud, no presenta patología aparente.

OBSERVACIONES: Luego de evaluación médica completa se considera apto para su cargo **GESTORA SOCIAL** sin restricción alguna.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES: Cumplir las normas definidas por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa para el cargo, pausas activas mínimo 5 minutos cada hora durante la jornada laboral, mantener buenos y adecuados hábitos de higiene postural. Cumplir normas de seguridad definidas por la empresa para el cargo, uso permanente de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y a la actividad laboral definida.

fecha consulta: 27/09/2026

firma del profesional:

Dr. Vladimir Ferreira O.
Especialista en
SALUD OCUPACIONAL
Fund. Univ. Area Andina
Reg. 2806

firma del paciente:

VLADIMIR ANTONIO FERREIRA OLANO
MEDICO GENERAL 4521
MEDICO OCUPACIONAL / CALIFICADOR PCL
Reg. Profesional: 2806 / Cód. REPS 7331903161

NOTA: PARA VALIDEZ DE ESTE CERFIFICADO PUEDE COMUNICARSE AL TELEFONO 3002343099

Certificación
Bancaria

Martes, 15 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARGARITA ROSA MONTERO USECHE identificado(a) con CC 1106399357, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	06886142470	2017-12-11	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública | sigepII

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PRADO

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Margarita Rosa Montero Useche

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1106399357 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: PURIFICACIÓN

DIRECCIÓN: CARRERA 5H BIS H NORTE 27H 2 NORTE villa belen 2 TELÉFONO: 3212687821

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Luis Angel Montero Caicedo	14275421	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$5.800.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$5.800.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	06886142470	purificacion	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	1106399357	7.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Luis Angel Montero	Cuidador	400.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
Juanta de Vivienda comunitaria villa belen	miembro de la junta

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Margarita Montero
FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

Prado Tolima 24 septiembre 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.106.399.357**

MONTERO USECHE

APELLIDOS

MARGARITA ROSA

NOMBRES

Margarita Montero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1999**

PURIFICACION
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

03-MAR-2017 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2909400-00898497-F-1106399357-20170420 **00550**55857A 1 47520334

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278444204

(415)7707212489984(8020) 000014127844420 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 6 3 9 9 3 5 7	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 6 3 9 9 3 5 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTERO	USECHE	MARGARITA	ROSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

41. Dirección principal: MZ H CASA 27 BRR VILLA VELEN

42. Correo electrónico: margaritarosamonterouseche2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 6 8 7 8 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-15 / 06:45:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTERO USECHE MARGARITA ROSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-09-2026 06:46:10PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 16:56:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1106399357
Código de Verificación	1106399357260914165600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302914952

PIB
16:57:23

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA ROSA MONTERO USECHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1106399357:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 05:02:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1106399357** y Nombre: **MARGARITA ROSA MONTERO USECHE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147652527** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:54:28 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1106399357**

Apellidos y Nombres: **MONTERO USECHE MARGARITA ROSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:05:19 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1106399357,** Apellidos y Nombres **MONTERO USECHE MARGARITA ROSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital sanvicente de paul**, con NIT **890701490-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1106399357 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 10:36 AM

Código Verificación: **Y4ZR7X9F1L**

Válida hasta: **26/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EVALUACIÓN PROPUESTA
24 de Septiembre de 2026.

El HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E., procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por MARGARITA ROSA MONTERO USECHE identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.106.399.357, en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN(A) GESTOR(A) EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2026 A TODO COSTO, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 297 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SU NOTA TÉCNICA (ANEXO TÉCNICO), SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DE PRADO Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA."

ANALISIS TECNICO, CONFORME A EXIGENCIAS EN ESTUDIO PREVIO.

TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida formato único de Función Pública.	✓		
Declaración de Bienes Formato de Función Pública	✓		
Fotocopia Documento de Identificación	✓		
Certificación Antecedentes Disciplinarios	✓		
Certificado de Juicios Fiscales	✓		
Antecedentes penales	✓		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	✓		
Acreditación de formación en la labor	✓		
Demas documentación exigida en lista de chequeo	✓		
Una vez realizado el análisis TECNICO se encontró que la documental aportada Por MARGARITA ROSA MONTERO USECHE identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.106.399.357, permite la acreditación de perfil, idoneidad y			

experiencia, fijados o exigidos en los estudios previos y por tanto, cumple con las condiciones exigidas por la ESE en este sendero.

ANALISIS FINANCIERO, CONFORME AL VALOR DEL CONTRATO ESTABLECIDO EN ESTUDIOS PREVIOS.

PERSONA INTERESADA	OBJETO
MARGARITA ROSA MONTERO USECHE identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.106.399.357	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN(A) GESTOR(A) EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2026 A TODO COSTO, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 297 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SU NOTA TÉCNICA (ANEXO TÉCNICO), SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DE PRADO Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA."

Una vez realizado el análisis económico se encontró que el valor ofertado por MARGARITA ROSA MONTERO USECHE identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.106.399.357, cumple con las condiciones exigidas por la ESE.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Conforme al regulación contractual, el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. en relación con la forma de escogencia del contratista, se determina lo siguiente:

RESOLUCIÓN 5185 DE 2013:

Artículo 10. Fase de selección. La Empresa Social del Estado debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En los procesos de contratación por convocatoria pública, la Empresa Social del Estado podrá conformar un comité de apoyo a la actividad contractual.

ARTÍCULO 15. MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN: Los procedimientos que la E.S.E empleará para la selección de sus contratistas, serán los siguientes:

- *Contratación Directa (Estándar General)*
- *Convocatoria Pública (Estándar Especial)*
- *Urgencia Manifiesta (Estándar extraordinario)*

Tal como allí se valida, la escogencia del contratista depende de la modalidad y conforme a cada una de ellas, se determina la manera de seleccionar al contratista, destacando para ello, dos factores relevantes y estos son, los factores técnico y económicos.

Ya que es pilar de la institución, lograr obtener para el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E., calidad del servicio y por un precio asequible.

FACTOR ECONÓMICO	Precio Ofertado: La propuesta se encuentra dentro del rango Contemplado por la ESE
FACTOR TÉCNICO	Cumple con las Condiciones exigidas por la ESE

De conformidad a lo establecido en el manual de contratación, se establece que: *"Recibidas las propuestas o propuesta técnica en el término señala, el HOSPITAL efectuara la evaluación".*

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la solicitud de cotización".

CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto es ACEPTADA. Considerándose viable realizar la contratación.

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
"profesional universitaria"

Prado - Tolima, **24 de Septiembre de 2026.**

Señor (a)
MARGARITA ROSA MONTERO USECHE
C.C. No. 1.106.399.357
E.S.D

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SU OFERTA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0224 DE 2026 A EFECTOS DE LOGRAR EL INICIO DE EJECUCCIÓN DEL OBJETO OFERTADO.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E., se le comunica la ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL de la oferta que presentó el 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0224 DE 2026, conforme a las especificaciones contenidas en los documentos de justificación, estudio previo e invitación directa, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral de la presente carta de aceptación de oferta.

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma al día veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
GERENTE
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La suscrita Profesional Universitaria del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO TOLIMA, con funciones de jefe de personal

CERTIFICA

Que, revisados los documentos presentados por **MARGARITA ROSA MONTERO USECHE** identificada con cédula de ciudadanía 1.106.399.357, se determinó que reúne los requisitos de orden técnico, jurídico, académico y de idoneidad y experiencia para celebrar un acto contractual con el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.**, con el siguiente objeto:

> CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN(A) GESTOR(A) EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2026 A TODO COSTO, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 297 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SU NOTA TÉCNICA (ANEXO TÉCNICO), SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DE PRADO Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.

En constancia, se firma la presente en el Hospital San Vicente de Paul de Prado – Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del dos mil veintiséis (2026)

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
Profesional Universitario
"Jefe de Personal"